

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CURSO 2024/2025
PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2025. Programa 2.4**

Resolución provisional de 9 de mayo de 2025 del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización de actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo. Curso 2024/2025”, publicada en BOUGR el 30 de octubre de 2024, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. Publicar el siguiente listado de ayudas **concedidas**:

Nombre y apellidos	País	Duración	Cuantía
ARRIBAS MARTIN, LUCIA	Guatemala	8 semanas	2.000,00 €
BERNAL HERRERA, PAOLA	Perú	8 semanas	2.000,00 €
SANCHEZ MONLLEO, RUTH	El Salvador	4 semanas	1.600,00 €
LÓPEZ PAGNOZZA, BEATRICE PAOLA	Perú	8 semanas	2.000,00 €
MARTINEZ APARICIO, PATRICIA	Bolivia	8 semanas	2.000,00 €
MESA FERRER, BEATRIZ	Honduras	4 semanas	1.600,00 €
MORALES GOMEZ-ALVAREZ, MARÍA	Honduras	6 semanas	1.800,00 €
RUBIO RIGO, MARGALIDA	Honduras	8 semanas	2.000,00 €
VALLE VARELA, OLIVIA	Colombia	8 semanas	2.000,00 €

2. Publicar el siguiente listado de solicitudes por orden de suplencia:

Nombre y apellidos	País	Duración	Cuantía
GALVEZ ORTIGOSA, ANA VICTORIA	Senegal	4 semanas	1.030 €
MOLINA FERNÁNDEZ, MARTA	República Dominicana	6 semanas	1.500 €
MATEO JIMENEZ, CARMEN	República Dominicana	6 semanas	1.500 €
VALERA VIVO, TANIA	Costa Rica	8 semanas	2.000 €
VILLADA VILLA, JHON SEBASTIAN	Colombia	8 semanas	2.000 €



3. Publicar el siguiente listado de solicitudes excluidas:

Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
BALLESTE TARRES, MARC ARNAU	Anexo V sin nombre de representante ni sello de la entidad de acogida
FERNÁNDEZ CAMPO, ABELARDO	No subsana Anexo I, IV ni V
ORTEGA CORDOBA, JUDITH	No subsana Anexo I, IV ni V
TORTOSA SALINAS, MARTA	No subsana Anexo I ni V
VILLARÓN FERNÁNDEZ, DIEGO	No subsana Anexo I, IV ni V

4. Informar:

Que según el artículo 11 de las bases de la convocatoria, Para la modalidad A, asistir y participar en las sesiones de formación previas organizadas por el CICODE. No será necesaria la realización de esta formación en el caso de que el/la beneficiario/a de la ayuda acredite haber participado en alguno de los Grupos de debate y formación organizados por el CICODE o bien que sea estudiante del Máster de Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs.

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas, subvenciones o recursos que procedan de la Universidad de Granada, de otra institución pública o de entidades y organizaciones privadas, para la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo en el año 2025.

Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. Las alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: "Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas para realizar movilidades internacionales, estancias formativas en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo". Terminado el plazo para presentar alegaciones, tras la revisión de las mismas y comprobar el cumplimiento de la obligación de realización de formación previa, se dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA. P.D. de firma (Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).
El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)
Wenceslao Martín Rosales

